



DECRETO ALCALDICIO No 1.894

LITUECHE, 29 de octubre de 2024.

CONSIDERANDO:

*Considerando la Modificación de la Dieta para los concejales a Partir del 01 de abril de 2014 a 15.6 UTM mediante la publicación de la Ley No 20742 y el Acuerdo del Concejo Municipal No 06/2021 de la Sesión Ordinaria No 01 del 07 de julio de 2021, que se fija la dieta Mensual del Honorable Concejo Municipal 2021-2024

*Las sesiones ordinarias N°118 de fecha 02/10/2024, No 119 de fecha 09/10/2024, No 120 fecha 16/10/2024; sesiones extraordinarias N°37 del 23/10/2024

Certificado médico, presentado por la Concejala Claudia Donoso Donoso, por ausencias de Concejo.

Certificado médico, presentado por el concejal Rosendo Galleguillos Valdenegro por ausencias de Concejo.

*La planilla de pago de asignación al H. Concejo Municipal de Litueche, confeccionada por la secretaria Municipal.

VISTOS:

La sentencia y Acta de proclamación Alcalde electo comuna de Litueche, del 21 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional Sexta Región Rancagua; El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha de junio del 2021 que asume como Alcalde Titular, Decreto Alcaldicio N°740 de fecha 30 de junio de 2021, que renueva los decretos Alcaldicio N°597 y 847 de 2018, que delega a Claudia Salamanca Moris, la facultad de firmar, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde". El artículo 88 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, correspondiente a la dieta mensual que pueden percibir los concejales y sus posteriores modificaciones. Decreto N° 88 de fecha 24 de Enero de 2024 que fija las subrogancias de los cargos Municipales.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** al departamento de Finanzas para cancelar la dieta mensual de los señores concejales, correspondiente a las sesiones ordinarias realizadas durante el mes octubre de 2024.

Sra. Claudia Donoso Donoso

Sr. Rosendo Galleguillos Valdenegro

Sra. Sara Paola Daza Gallardo

Sra. Hilda Yáñez Lisboa

Sra. Fresia Hernández Hernández.

Sr. Gabriel Echeverría Rubio

2.- **CANCELASE** a cada uno de los señores concejales la cantidad de 15,6 UTM del mes de octubre del año 2024 de acuerdo a su asistencia.

3.- **IMPUTASE** el presente gasto al subtítulo 215.21.04.003.001 Dieta concejales del presupuesto municipal vigente año 2024, por un monto de **\$6.230.112 (seis millones doscientos treinta mil ciento doce pesos.)**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Sr. Alcalde"


LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal

RAE/PVV/LMS
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal
Depto. Finanzas
Of. Partes


Administradora Municipal
CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora



Dieta Concejales



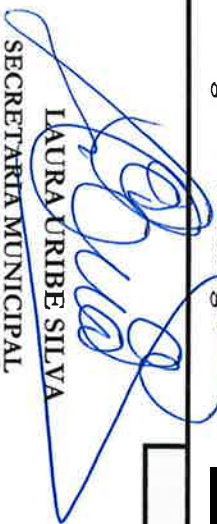
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

PLANILLA DE PAGO ASIGNACIÓN MENSUAL H. CONCEJALES DE LITUECHE
MES DE octubre DEL 2024

Valor UTM octubre 2024 \$ 66,561

No. UTM a percibir en el mes 15.6

Nombre Concejal	R.U.T.	Asistencias	Monto a Percibir	Impuesto Unico	Total a Pagar	Firma
Sara Daza Gallardo		4	1,038,352	5,591	1,032,761	
Hilda Yanez Lisboa		4	1,038,352	5,591	1,032,761	
Fresia Hernandez Hernandez		4	1,038,352	5,591	1,032,761	
Gabriel Echeverria Rubio		4	1,038,352	5,591	1,032,761	
Claudia Donoso Donoso		4	1,038,352	5,591	1,032,761	
Rosendo Galleguillos Valdenegro		4	1,038,352	5,591	1,032,761	
TOTAL			6,230,112	33,546	6,196,566	


LAURA URIBE SILVA
SECRETARIA MUNICIPAL



★ CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora

